

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: PLI-RGI-001
		FECHA DE REVISIÓN: 10/03/2021
	CERTIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN POA N° 073

Ambato, 6 de julio de 2021

En cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su art. 5, literal 1.- dice *“La programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno en observancia a los dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”*.

El Reglamento para los Procedimientos de Contratación Pública del Cuerpo de Bomberos de Ambato, en su Art. 7 dice: *“Certificación POA.- La unidad requirente, deberá solicitar a la Dirección Administrativa Financiera / Planificación Institucional, o quien haga sus veces, la correspondiente certificación mediante la cual se validará si la contratación está contemplada en el Plan Operativo Anual y de ser el caso la incluirá”*

Por tal motivo, de conformidad con la solicitud remitida por el área requirente, se **CERTIFICA** que el proceso: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL CURSO DE ACCESO POR CUERDA NIVEL I Y II”, **SI** se encuentra dentro del Plan Operativo Anual 2021.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Diego Lagos
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN